

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 20 DE MARZO DE 1969

Núm. 65

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

La Diputación Provincial en sesión de veintiocho de febrero último, acordó fijar para celebrar la ordinaria del presente mes, el día veintiocho a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 14 de marzo de 1969.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1483

Delegación de Hacienda de la provincia de León

TESORERIA ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número E. 2.099 y número R. 37.084 de ocho mil pesetas (8.000) constituido por Banco Santander, de la propiedad de Fernando Bodelón López y otros, vecinos de Ponferrada, el día 10 de julio de 1965, se previene a la persona en cuyo poder se halle dicho resguardo, lo presente en la Delegación de Hacienda de León — Tesorería —, quedando sin valor ni efecto alguno, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 4 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zalbalza.

1433 Núm. 918.—132,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Minas de León

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Hago saber: Que por D. Juan Antonio Manceñido Vega, vecino de Ponferrada (León), se ha presentado en esta Sección el día dieciséis del mes de enero del año actual, a las once horas, una solicitud de permiso de investigación de feldespato y caolín de veinticuatro pertenencias, llamado «Juan Carlos III», sito en los parajes Pozas de «Monte Arenas», de los términos Santo Tomás de las Ollas,

De estaca 1. ^a a 2. ^a	se medirán	280 mts.	con rumbo N - 50 g. - O.
> 2. ^a a 3. ^a	>	200 >	> N - 50 g. - E.
> 3. ^a a 4. ^a	>	300 >	> S - 50 g. - E.
> 4. ^a a 5. ^a	>	100 >	> N - 50 g. - E.
> 5. ^a a 6. ^a	>	600 >	> S - 50 g. - E.
> 6. ^a a 7. ^a	>	300 >	> S - 50 g. - O.
> 7. ^a a 1. ^a	>	620 >	> N - 50 g. - O.

quedando así cerrado el perímetro de las veinticuatro pertenencias solicitadas.—Los rumbos están expresados en grados centesimales y referidos al Norte verdadero.—Se desea que la superficie que se solicita, se demarque intestado con los permisos de investigación llamados «Roldán» n.º 13.294 y «Juan Carlos» n.º 13.525.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.560 León, 12 de marzo de 1969.—Ricardo González Buenaventura.

1394

* * *

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Adolfo Baranda Cabezedo, vecino de Gijón (Asturias), calle de Munuza, 3-3.º, derecha, se ha presentado en esta Sección el

Ayuntamiento de Ponferrada, hace la designación de las citadas veinticuatro pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. el poste «P. 340 V 119» de línea de Subestación de la ELSA de Ponferrada a la Subestación de la RENFE de La Granja.

Desde el P. p. a la 1.^a estaca se medirán 50 metros con rumbo Sur 50 grados Oeste.

día siete del mes de enero del año actual, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de plomo, de ciento tres pertenencias, llamado «VALENTINA», sito en el paraje «La Colada», del término de Castropetre, del Ayuntamiento de Oencia (León), hace la designación de las citadas ciento tres pertenencias, en la forma siguiente:

Se toma como punto de partida una estaca de hierro sujeta con cemento y clavada en el lugar de «La Colada».

De P.p. a la 1. ^a N.	100 mts.
> 1. ^a a la 2. ^a E.	100 >
> 2. ^a a la 3. ^a S.	400 >
> 3. ^a a la 4. ^a O.	1.300 >
> 4. ^a a la 5. ^a N.	1.300 >
> 5. ^a a la 6. ^a E.	500 >
> 6. ^a a la 7. ^a S.	100 >
> 7. ^a a la 8. ^a O.	100 >
> 8. ^a a la 9. ^a S.	200 >
> 9. ^a a la 10. ^a E.	100 >
> 10. ^a a la 11. ^a S.	100 >
> 11. ^a a la 12. ^a E.	100 >
> 12. ^a a la 13. ^a S.	200 >
> 13. ^a a la 14. ^a E.	100 >
> 14. ^a a la 15. ^a S.	100 >
> 15. ^a a la 16. ^a E.	100 >
> 16. ^a a la 17. ^a S.	100 >
> 17. ^a a la 18. ^a E.	100 >
> 18. ^a a la 19. ^a S.	200 >
> 19. ^a a la P.p. E.	300 >

Cerrando de esta forma el perímetro de la concesión.

Todos los rumbos están referidos al Norte Verdadero en división Sexagesimal.

Presentamos los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Delegado Provincial de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.559.

León, 13 de marzo de 1969.—Ricardo González Buenaventura. 1434

Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las actas de liquidación de cuotas M. Agraria números 128/69 de Infracción 228/69, a la Empresa Demetrio Pérez Delgado, con domicilio en Valderaduey.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Demetrio Pérez Delgado, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O., A. Mateos. 1397

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado las actas de liquidación de cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 133/69 y de Infracción número 233/69, de la Empresa Amalia Puga Conde, con domicilio en Cea.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Amalia Puga Conde, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O., A. Mateos. 1398

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las actas de liquidación M. Cuotas Agraria y Accidentes número 954/68 e Infracción número 1.297/68, a la Empresa Laura Cadierno López, con domicilio en Miñambres de la Valduerna.

Para que sirva de notificación, en forma, a la empresa expedientada Laura Cadierno López, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O., A. Mateos. 1399

Comisión Provincial de Enseñanza Primaria LEON

Esta Comisión recuerda a la Juntas Municipales de Enseñanza que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 77, 1, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ES OBLIGATORIA LA PERMANENCIA EN LA LOCALIDAD DE DESTINO de los Maestros y Maestras a quienes se conceda licencias por enfermedad o alumbramiento, quedando incursos en el Régimen Disciplinario, previsto por la citada Ley, los que incumplan tal deber.

Consecuentemente, se interesa de las citadas Juntas Municipales que adviertan a los solicitantes de dichas licencias de la prohibición de ausentarse de la localidad, estando obligadas dichas Juntas a dar cuenta a esta Comisión Provincial de las infracciones al artículo de la Ley reseñada.

León, 14 de marzo de 1969.—El Secretario (ilegible). 1465

ORGANIZACION SINDICAL

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Obra Sindical «18 de Julio»

VACANTE PERSONAL SANITARIO

Hallándose vacante la plaza de Jefe del Equipo Quirúrgico, de Cirugía del Sector de Ponferrada, se convoca provisión de esta vacante entre los facultativos que lo interesen, previa solicitud a esta Dirección de la documentación oficial prevista, dentro del plazo de un mes a partir de su publicación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 13 de marzo de 1969.—El Director Provincial de la Obra, Cándido González del Valle.

1466 Núm. 946.—99,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Cistierna

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión del 6 del actual, aprobó los repartos de contribuciones especiales motivadas por la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Valentin Reyero y Sorriba A), en esta localidad, cuyos repartos y acuerdo se exponen al público en el Negociado de Exacciones, por término de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Haciendas Locales.

Cistierna, 11 de Marzo de 1969.—El Alcalde, Manuel G. Diez.

1437 Núm. 934.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Se hace saber que la cobranza voluntaria de: Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, rentas de los Quiñones del Conde y de la Villa; tasas sobre canchales y desagües pluviales, escaparares, y arbitrios municipales sobre solares sin edificar, bicicletas, carros de tracción animal, tenencia de perros y peldaños a la vía pública, del presente año de 1969, se realizará en este Ayuntamiento desde el día 1.º de abril al 10 de mayo del año actual.

Incurirán en el recargo de apremio, que será del diez por ciento, todos los recibos pendientes en 11 de mayo y que sean satisfechos del 21 al 31 de mayo; transcurrida esta fecha, todos los recibos pendientes quedarán incursos en el recargo del veinte por ciento y serán cobrados por la vía de apremio.

Benavides, 12 de marzo de 1969.—El Alcalde, Nicanor Fuertes. 1367

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Aprobado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1969, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Priaranza, 10 de marzo de 1969.—El Alcalde, Manuel Prada.

1319 Núm. 841.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Este Ayuntamiento expone al público, durante el plazo reglamentario, los siguientes documentos:

Rectificación del padrón de habitantes.

Padrones de arbitrios municipales

sobre la riqueza rústica, urbana y ar-
bitrios varios.

Villares de Orbigo, 7 de marzo de
1969.—El Alcalde, A. Diez.
1334 Núm. 924.—66,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Cimanes del Tejar

Se hallan de manifiesto al público,
en la casa del Sr. Presidente de esta
Junta Vecinal, por espacio de quince
días, en unión de sus justificantes, las
cuentas vecinales del ejercicio 1968.

Durante dicho plazo y en los ocho
días siguientes, podrán formularse
contra las mismas, cuantas reclama-
ciones estimen convenientes, los inte-
resados.

Cimanes del Tejar, 27 de febrero de
1969.—El Presidente, Victorino Garcia.
1045 Núm. 895.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de Fuentes de Peñacorada

Formado el presupuesto ordinario
de esta Junta Vecinal que ha regir en
el ejercicio de 1969, queda expuesto al
público en el domicilio del Presidente,
durante el plazo de quince días hábi-
les, para examen y presentar reclama-
ciones.

Fuentes de Peñacorada, 12 de mar-
zo de 1969.—El Presidente, Pedro Al-
varez.
1376 Núm. 916.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Valle de Mansilla

Aprobado el presupuesto ordina-
rio por esta Junta Vecinal, para el
corriente ejercicio, se hace público
en el BOLETIN OFICIAL de la provin-
cia por espacio de quince días hábi-
les, durante los cuales podrán inter-
ponerse las reclamaciones que se es-
timan pertinentes.

Valle de Mansilla, 22 de febrero de
1969.—El Presidente, A. Llamazares.
1071 Núm. 896.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicente Tejado Cañada, Se-
cretario de Sala de la Audiencia Ter-
ritorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala nú-
mero 39 de 1968 de esta Secretaría de
Sala de mi cargo, se ha dictado por la
Sala de lo Civil de esta Audiencia Ter-
ritorial la Sentencia cuyo encabeza-
miento y parte dispositiva son del te-
nor literal siguiente:

Sentencia núm. 52.
Sala de lo Civil.—Ilmo. Sr. Presiden-
te: D. Antonio Manuel del Fraile Cal-
vo.—Ilmos. Sres. Magistrados: D. César
de Aparicio y de Santiago.—D. Poli-
carpo Cuevas Trilla.—D. Segundo Ta-
rancón Pastora.—D. Marcos Sacristán
Bernardo.

En la ciudad de Valladolid, a veinti-
cuatro de febrero de mil novecientos
sesenta y nueve.

La Sala de lo Civil de la Excelentí-
sima Audiencia Territorial de Vallado-
lid ha visto en grado de apelación los
autos de mayor cuantía, procedentes
del Juzgado de 1.ª Instancia de Ponfe-
rrada y seguidos entre partes de una y
como demandantes apelados por don
Antonio López Boto, mayor de edad,
casado, propietario y vecino de Ponfe-
rrada y hoy por su fallecimiento sus he-
rederos D.ª Angeles Balboa Basoa,
mayor de edad, viuda, sin profesión
especial; D.ª Maria Antonia López Bal-
boa, asistida de su esposo; D.ª María
de los Angeles López Balboa, mayor
de edad, también asistida de su espo-
so y todos ellos vecinos de Ponferrada;
D.ª Alicia y D.ª Vicenta López Balboa,
mayores de edad, con asistencia mari-
tal y vecinas de Madrid; D. Evaristo
Páez Blasco, mayor de edad, viudo,
Abogado y vecino de Granada, que
no han comparecido en este recurso
ante este Tribunal, por lo que en quan-
to a los mismos se han entendido las
actuaciones en los estrados del Tribu-
nal y asimismo como demandantes-
apelados aheridos a la apelación inter-
puesta de contrario, por D.ª Dora López
y López, sin profesión especial,
asistida de su esposo y vecina de León;
D. Valerio López y López, mayor de
edad, soltero, Abogado y vecino de
León; D.ª Elena Suárez Quiroga, ma-
yor de edad, viuda, propietaria y veci-
na de Ponferrada; D.ª Amalia Suárez
Quiroga, mayor de edad, casada, pro-
prietaria y vecina de Ponferrada; doña
Carmen Suárez Quiroga, mayor de
edad, casada, propietaria y vecina de
Ponferrada; D.ª María del Rosario Suárez
Quiroga, mayor de edad, casada,
propietaria y vecina de La Coruña, que
han estado representados por el Procu-
rador D. José María Stampa Ferrer, y
defendidos por el Letrado D. Daniel
Alonso Rodríguez y D.ª María de la
Encina López y López, mayor de edad,
viuda, sus labores y vecina de León y
D. Alfonso Armendía Lopez, mayor de
edad, casado, Licenciado y vecino de
Burgos, que no han comparecido en
este recurso ante este Tribunal por lo
que en cuanto a los mismos se han
entendido las actuaciones en los estrados
del Tribunal; que actúan por sí y
además por y para la comunidad de
propietarios de las concesiones mine-
ras a que se refiere este litigio, y de
otra como demandado-apelante, por
Compañía Mercantil «Minas de Fabero,
S. A.» domiciliada en Madrid, que
ha estado representada por el Procu-
rador D. Luis de la Plaza Recio y de-
fendida por el Letrado D. Gustavo Bo-
delón Nieto; sobre reclamación de can-
tidad.

Fallamos: Que debemos confirmar y
confirmamos íntegramente la senten-
cia dictada en los autos de que este
rollo dimana, por el Sr. Juez de Prime-
ra Instancia de Ponferrada, con fecha

dieciséis de enero de mil novecientos
sesenta y ocho; sin hacer expresa con-
dena de las costas del recurso».

Expresada sentencia fue publicada
en el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda
literalmente con su original a que me
refiero y a que me remito. Para que
conste en cumplimiento de lo ordena-
do y sirva de notificación a los litigan-
tes no comparecidos en el recurso de
referencia, expido la presente que fir-
mo en Valladolid, a cinco de marzo de
mil novecientos sesenta y nueve.—
José Vicente Tejado Cañada.

1361 Núm. 894.—605,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magis-
trado-Juez de Primera Instancia
número uno de esta Ciudad de
León.

Hago saber: Que en los autos de
juicio ejecutivo seguidos en este Juz-
gado con el núm. 179/68, de los que se
hará mención, se dictó sentencia, con-
teniendo el siguiente encabezamiento
y parte dispositiva.

«Sentencia.—En la ciudad de León,
a tres de marzo de mil novecientos
sesenta y nueve.—Vistos por el Ilustri-
simo Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo,
Magistrado-Juez de Primera Instancia
número uno de la misma y su partido,
los precedentes autos de juicio ejecu-
tivo seguidos en este Juzgado a instan-
cia de «Industrias Loma, S. L.», enti-
dad domiciliada en León, representa-
da por el Procurador D. Emilio Alva-
rez Prida y defendida por el Letrado
Sr. Zalbidea, contra D. Miguel Plan-
chuelo Mayoral, mayor de edad, indus-
trial y vecino de Zarza de Granadilla
(Cáceres), en reclamación de 56.000,00
pesetas de principal, más los intereses,
gastos y costas del procedimiento; no
compareció en autos, y...

Fallo: Que debo de mandar y mando
seguir adelante la ejecución hasta ha-
cer trance y remate de los bienes em-
bargados al demandado D. Miguel
Planchuelo Mayoral, vecino de Zarza
de Granadilla, y con su producto pago
total al acreedor Industrias Loma, S. L.
de la suma de principal reclamada de
cincuenta y seis mil pesetas, intereses
legales de dicha suma desde la fecha
de la demanda y al pago de las costas.
Por la rebeldía de dicho demandado,
cúmplase lo dispuesto en el art. 769
de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—
Así por esta mi sentencia, lo pronun-
cio, mando y firmo.—Mariano Rajoy
Sobredo.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación
en el BOLETIN OFICIAL de la provincia
a fin de que sirva de notificación al
demandado rebelde, expido el presente
que firmo en León, a once de marzo
de mil novecientos sesenta y nueve.—
Mariano Rajoy Sobredo.—El Secreta-
rio, Carlos García Crespo.

1431 Núm. 911.—308,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León

EDICTO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado, con el núm. 36 de 1969, se sigue procedimiento para la declaración de herederos abintestato de don Luis Blanco Merino, hijo de Santos y de Higinia, soltero, natural y vecino que fue de Mansilla de las Mulas, en cuya localidad falleció el día 8 de enero próximo pasado. Reclama su herencia su prima doña María de los Remedios Antonia Cancelo Merino, mayor de edad, casada con D. Félix Ramos del Valle y vecina de dicho Mansilla.

Y se anuncia por medio del presente, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado—Palacio de Justicia—dentro de treinta días.

La herencia en cuestión ha sido citada en 30.000 pesetas.

León, 4 de marzo de 1969.—El Magistrado-Juez núm. 1, Mariano Rajoy.—El Secretario, Carlos García Crespo. 1427 Núm. 917.—154,00 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 33/69, por denuncia de Juan-Francisco Rodríguez del Río, Hostelero, de esta vecindad, sobre estafa, sobre impago de pensión, se cita al inculcado Isaac Rubio Pérez, nacido en 1935, en Rioscuro, sin domicilio conocido, para que el día 27 del actual, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca en este Juzgado con las pruebas que tenga para asistir al juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 15 de marzo de 1969.—El Secretario, Lucas Alvarez. 1467

* * *

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 564 de 1968, sobre circulación con daños en un vehículo de María Veranía Carro, en 30 de noviembre pasado, en Ponferrada; se cita al inculcado Antonio Fernández González, nacido en Ferreira de Pantón (Lugo), sin domicilio conocido en España, para que el día 27 del actual, a las once y treinta horas, comparezca en este Juzgado con las pruebas que tenga para asistir al juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 15 de marzo de 1969.—El Secretario, Lucas Alvarez. 1468

Requisitorias

José Martínez Fernández, hijo de Fulgencio y de Nérida, natural de León, provincia de León, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 636 milímetros, domiciliado últimamente en calle

General Mola, núm. 72-2.º A, Retuerto, Baracaldo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 761, León, ante el Juez Instructor D. Pablo Pérez Calderón, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 13 de marzo de 1969.—El Juez Instructor, Pablo Pérez Calderón. 1424

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE VILLALQUITE

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villalquite, a Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo del citado Villalquite, a las 10 de la mañana del día 13 del próximo mes de abril en primera convocatoria, y a las 5 de la tarde del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede de la memoria general correspondiente al año anterior.

3.º Acuerdos para el mejor aprovechamiento y distribución de las aguas de riego.

4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos oportunos.

Villalquite, 5 de marzo de 1969.—El Presidente, J. Mencía.

1404 Núm. 919—154,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de Las Barreras
de Villarroquel

Por medio del presente se convoca a todos los regantes de esta Comunidad, a Junta general ordinaria que se celebrará en Secarejo, el día 30 del mes en curso, para las tres de la tarde en 1.ª convocatoria y para las cuatro en 2.ª, lugar y sitio de costumbre, Escuela, para tratar el orden del día, siendo el siguiente:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Subasta del puerto.

3.º Cómo se efectuará la limpieza de la presa.

4.º Examen de ingresos y gastos de este Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas.

Secarejo, 14 de marzo de 1969.—El Presidente, S. Martínez.

1403 Núm. 921.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE SAN BARTOLOME

de Valdepiélago

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, la que tendrá lugar en el sitio de costumbre, el día treinta del actual, a las 12 horas y a las 14 en segunda si esto diera lugar, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Examen de las cuentas del año anterior y aprobación de las mismas si hay conformidad.

2.º Tomar acuerdo de cómo se efectuarán los trabajos del presente año.

3.º Tratar sobre el presupuesto de ampliación de riego.

4.º Tratar cómo se organizarán los turnos para el riego en el presente año.

5.º Ruegos y preguntas.

Se ruega a todos los partícipes acudir a esta reunión.

Valdepiélago, 11 de marzo de 1969. El Presidente de la Comunidad, Higinio González.

1417 Núm. 920.—143,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 41.227/8 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1379 Núm. 925.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta núm. 207.727/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1380 Núm. 926.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 212.765/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1419 Núm. 927.—55,00 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1969